

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FRANCISCO**  
**PROVINCIA AMBO – REGION HUANUCO**



“San Francisco, El Paraíso Escondido”

“Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 007-2024-MDSF/A**

San Francisco, 17 de enero del 2024

**VISTO:**

El Acuerdo de Consejo N° 002-2024-MDSF, de fecha 12 de enero del 2024, Oficio N° 01-2024-CPCMCPA-SF-A-HCO, de fecha 12 de enero del 2024 emitida por el presidente de la comunidad de Acochacan quien solicita reconocimiento mediante acto resolutorio del Comte de Gestión para la Creación de la Municipalidad del Centro Poblado de Acochacan, y,

**CONSIDERANDO;**

Que, la Constitución Política del Perú y el Artículo II de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, reconocen a los gobiernos Locales Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico nacional;

Que, en merito a lo establecido en el numeral 7 del artículo 113ª de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades en el ejercicio del derecho de participación señalando que: el vecino de una jurisdicción municipal puede ejercer su derecho de participación vecinal en la Municipalidad de su distrito y su provincia, mediante los comités de gestión, nos brinde su apoyo, reconociendo mediante acto resolutorio al comité gestión para realiza el seguimiento de las gestiones relacionadas con la Creación de la Municipalidad del Centro Poblado de Acochacan;

Que, en asamblea general, del día 07 de enero del 2024 la referida comunidad ha elegido al Comité de Gestión para la Creación de la Municipalidad del Centro Poblado de Acochacan;

Que, de acuerdo a los lineamientos del PRC, una vez elegido al Comité de Gestión - CG, el gobierno Local en cuyo ámbito jurisdiccional está ubicada la comunidad beneficiada, lo reconocerá mediante dispositivo correspondiente;

Que, al tenor de los lineamientos citados la Comisión de Gestión apoya y realiza el seguimiento de las gestiones relacionadas con la Creación de la Municipalidad del Centro Poblado de Acochacan, comprensión del distrito de San Francisco.

El oficio N° 01-2024-CPCMCPA-SF-A-HCO, de fecha 12 de enero del 2024 emitida por el presidente de la comunidad de Acochacan, quien solicita reconocimiento mediante acto resolutorio del Comte de Gestión para la Creación de la Municipalidad del Centro Poblado de Acochacan,

Por lo expuesto, de conformidad con las facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - RECONOCER al **COMITÉ DE GESTIÓN**, para la Creación de la Municipalidad del Centro Poblado de Acochacan, el mismo que está conformado por los siguientes pobladores:

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	DNI
01	EDGAR CIRILO CAPCHA PASTRANA	PRESIDENTE	42608538
02	PATRICIA BALBIN MANDUJANO	VICE PRESIDENTE	42599743
03	JUAN CHAMORRO BERROSPI	SECRETARIO	22663201
04	ORWAL MARTINEZ OCHOA	TESORERO	22486707



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FRANCISCO

## PROVINCIA AMBO – REGION HUANUCO



“San Francisco, El Paraíso Escondido”

“Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

05	ROSALINDA MORALES CRUZ	FISCAL	22666146
----	------------------------	--------	----------

**ARTICULO SEGUNDO.** - **DISPONER** que, a través de los órganos competentes, la Municipalidad apoye al Comité de Gestión reconocido realizando las acciones necesarias conducentes para la Creación de la Municipalidad del Centro Poblado de Acochacan

**ARTÍCULO TERCERO.** - **NOTIFICAR** la presente Resolución a la Gerencia y al Comité designado para su conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE;**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN FRANCISCO - AMBO - PICO  
CEZAR MORALES MEGRETE  
D.H. N.º 22663300  
ALCALDE